

## INFORME DE COMISARIO

**A los señores accionistas y Junta Directiva de la Compañía:  
DOWERCEV S.A.  
Quito, Ecuador**

De conformidad a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, el Reglamento y los Estatutos de **DOWERCEV S.A.**, así como mi designación como Comisario de la compañía; presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

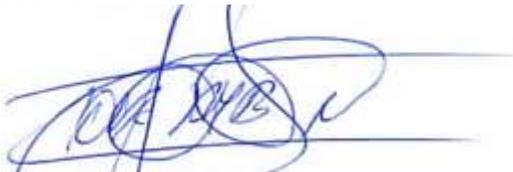
Dentro de mi revisión obtuve información necesaria y realicé la verificación sobre el cumplimiento de la compañía en relación a lo siguiente:

1. Según resolución aprobatoria, **DOWERCEV S.A.** se constituye con fecha 03 de abril 2015, según inscripción en Registro Mercantil No.1018, con el capital autorizado y pagado por los accionistas. La compañía elaboró y presentó el estado de situación inicial, así como la información requerida por la Superintendencia de Compañías.
2. Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y disposiciones de la Junta General de Accionistas, de la Superintendencia de Compañías y en aquellos aspectos contables y tributarios que son de mi competencia.
3. La contabilidad de la Compañía se lleva conforme a normas legales y las operaciones en ella registradas, están en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por el Ecuador para la preparación y presentación de los estados financieros.
4. Los libros societarios y contables de la compañía, son adecuadamente elaborados y manejados con el propósito de dar soporte a las transacciones financieras.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y Administración de DOWERCEV S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y no debe ser utilizado con otro propósito.

Quito, a 04 de Abril de 2016

Atentamente.



**LORENA ZAMBRANO MOYA**  
Comisaria